UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"CARACTERÍSTICAS DE LAS DISCRIMINACIÓN SOCIAL QUE AFRONTAN LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL"

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

ANA VERÓNICA CAMAS FAHSEN

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2005

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso

SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Alma Lilian Rodríguez Tello Licenciado: Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado: Rómulo Teodoro Rojas Ajquì

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante: Gladis Elizabeth Moreno Girón Estudiante: Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda

Secretaria: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez Coordinadora IIETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillén

Tutora-Revisora: Licda, Elizabeth Florián

Coordinadora Área de Formación Profesional

Específica: Mtra. Ada Priscila Del Cid

"Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras".

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TESIS QUE DEDICO

A Dios: Por su misericordia infinita, por permitirme llegar a

culminar otra meta más en mi vida.

A la Virgen María: Por iluminarme y acompañarme en todo momento de mi

vida y por ser ejemplo de humildad.

A mi Madre: Por apoyarme con sus consejos, los cuales me sirvieron

para culminar mi carrera.

A mi padre: Con cariño.

A mi esposo: Por su cariño, comprensión y apoyo en todo momento,

con profundo amor.

A mis hijas e hijo: Katherin, Andrea y Javier

Quienes fueron mi fuente de fortaleza y sufrieron mi

ausencia mientras culminaba mis estudios.

A mis hermanos y

hermanas: Por su apoyo incondicional.

A mis sobrinos: Con amor.

A mis amigas: En especial a Karla Hernandez y Leticia Rosales,

Por su amistad incondicional.

A mis compañeros de

trabajo: Con afecto.

A Usted: Fraternalmente.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

A: La Universidad de San Carlos de Guatemala

A: La Escuela de Trabajo Social

A: Mi revisora de Tesis: Por su tiempo y paciencia y por

compartir sus conocimientos.

A: Las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral

Pamplona, por servir de inspiración en el desarrollo de

la Investigación.

A: Señora Vivian de Llerena: Por haberme apoyado con su

tiempo y consejos, con especial cariño

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I	
LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA	1
 1.1 Discriminación 1.2 Antecedentes de la Discriminación hacia las Mujeres 1.3 Derechos Humanos de las Mujeres 1.4 Mujer y Empleo 1.5 Mujer y Salud 1.6 Mujer y Educación 1.7 Marco Jurídico Nacional 	1 6 8 10 11 12
CAPÍTULO II	
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y LAS MUJERES USUARIAS	15
 2.1 Historia 2.2 Misión 2.3 Visión 2.4 Objetivos 2.5 Centro de Atención Integral Pamplona 2.6 Estructura Organizativa del Centro de Atención Integral Pamplona 	15 17 18 18 19 20
2.7 Población que Atiende 2.8 Área que Cubre 2.9 Recursos con que Cuenta 2.10 Programas	22 22 22

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A LAS MUJERES USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN	0.4
INTEGRAL PAMPLONA CAPÍTULO IV	26
CAPITULO IV	
LA PROBLEMÁTICA DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA Y LA PARTICIPACIÓN DEL	
TRABAJADOR SOCIAL	42
 4.1 Efectos que provoca la Discriminación en las Mujeres 4.2 Importancia de la Participación del Trabajador Social con las Mujeres Usuarias de los Servicios del Centro de 	42
Atención Integral Pamplona	44
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	51

INTRODUCCIÓN

Desde inicios de la humanidad, las mujeres han sido víctimas de discriminación, en base a esto la presente investigación "Características de la Discriminación Social que afrontan las mujeres beneficiarias del Centro de Atención Integral Pamplona de la Secretaría de Bienestar Social", determina como han sido discriminadas las mujeres en los ámbitos familiar, laboral y social.

Las motivaciones que impulsaron a realizar el presente estudio, obedecieron en primer lugar, a la vivencia que la sustentante tiene respecto a este problema con las usuarias, pues su desempeño en este espacio profesional, le ha permitido conocer de cerca la problemática que afrontan este grupo de mujeres, especialmente las que tienen como rol ser madres y padres, por ser solteras o madres abandonadas.

Para estudiar la situación de las mujeres se aplicó un instrumento tipo cuestionario para verificar las variables e indicadores que fueron planteados en las siguientes hipótesis:

Hipótesis General

"Los derechos de la mujer en su condición de persona, se desvirtúan constantemente como resultado de prácticas jurídicas, sociales y culturales que amparadas en concepciones de género que subordinan a la mujer, niegan su individualidad como persona, lo que incide en la invisibilización de la discriminación de que son objeto"

"Las madres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona, son víctimas de discriminación por su escaso conocimiento de sus derechos, bajo nivel de escolaridad y baja autoestima"

Estas hipótesis fueron aprobadas, determinando la importancia de la Intervención del Trabajador Social porque es el quien tiene las herramientas y conocimientos de cómo ayudar y sobre todo capacitar a las mujeres para que no sean discriminadas.

Este informe se estructura bajo el principio de lo general a lo particular, razón por la que en el primer capítulo se hace un esbozo de la situación general de las mujeres en la sociedad guatemalteca. También se hace mención de algunos aspectos teóricos sobre: discriminación, antecedentes de la discriminación de las mujeres, derechos humanos de las mujeres, mujer y empleo, mujer y salud, mujer y educación y el marco jurídico nacional.

El segundo capítulo describe las características del Centro de Atención Integral Pamplona de la Secretaría de Bienestar Social así como su historia, misión, visión, objetivos generales y específicos; su estructura organizativa, la población que atiende, las áreas que cubre, los recursos con que cuenta, los programas y perfil de las mujeres usuarias.

El tercer capítulo presenta los resultados de la investigación de campo realizada con las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona con su respectivo análisis e interpretación.

En el último capítulo se hace un análisis e interpretación de la problemática de la discriminación de las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona y la participación del profesional de Trabajo Social.

En la última parte se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones, las cuales son esenciales para que las mujeres no sean discriminadas y esto solo se puede lograr a través de la intervención del Trabajador Social.

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

El desarrollo del presente capítulo, describe aspectos importantes sobre la discriminación, tales como: antecedentes, derechos humanos de las mujeres y los ámbitos donde son víctimas de discriminación, empleo, salud, educación y el marco jurídico nacional, esto con el fin de que se tenga una mejor comprensión del problema investigado.

1.1 Discriminación

El Estado expresa a través de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 2: "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona". En este artículo se interpreta que el ESTADO le da primacía al individuo o persona y que debe garantizar sus valores fundamentales.

Asimismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres en dignidad y derechos, tomando en cuenta el derecho a la protección contra las personas que son discriminadas y el derecho a participar en diversos ámbitos sociales.

1

¹ Constitución Política de la República, Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala. 1,985. Pág. 2

El delito de la discriminación según el Código Penal "Constituye un avance jurídico, pero recomienda que también sea adoptada una ley específica para combatir la discriminación étnica, racial y de género".²

Se puede analizar que todas estas leyes, códigos, acuerdos y convenios acentúan que es la libertad, participación, paz, desarrollo integral y lo más importante, el derecho a la protección de la discriminación, no apuntan solo al sexo masculino, enfocan a ambos sexos tanto hombres como mujeres. Estos compromisos políticos, es indispensable que se cumplan a cabalidad por el bienestar de la sociedad especialmente, el de las mujeres.

La discriminación de la mujer se constituye en la violación de sus derechos humanos, por parte de la misma sociedad, iniciando en el hogar y seguidamente en el resto de espacios públicos.

Los Acuerdos de Paz reconocen la situación de la discriminación de la mujer y las partes se comprometieron a superarla, con el fin de que se logre la participación de la mujer, valorándola, que tome decisiones, que se colabore y trabaje por crear programas y proyectos de desarrollo.

Hay varios tipos de discriminación, étnica, legal, interpersonal, institucional y estructural; no olvidándose también, los ámbitos, sociales, económico, político, cultural y religioso, tomando en cuenta que también son discriminadas por el

² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Informe del relator especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, impreso en Guatemala, 2,003. Pág. 39.

aislamiento de sus comunidades, la falta de recursos económicos y el trabajo doméstico lo cual no les permite abrir caminos de superación personal.

La discriminación étnica se impone a un determinado pueblo víctima con características en común, a un trato diferenciado en diversos aspectos de la vida, y de una manera que lo inferioriza.

La discriminación legal se refiere a que no se cuenta con una legislación especial, para que las mujeres puedan firmar contratos, administrar bienes y que tengan el mismo trato jurídico, que los hombres.

La discriminación interpersonal se refiere a que las mujeres han sido rechazadas por sus actitudes por parte de la población en general; también los medios de comunicación se encargan de transmitir estereotipos y prejuicios que dañan la imagen de la mujer.

La discriminación institucional se manifiesta desde el momento en que las mujeres no tienen la oportunidad o la poca participación en la administración pública y en las instancias políticas y gubernamentales.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos refiere que: "los acuerdos de paz establecen el compromiso de luchar contra esta forma persistente y perniciosa de discriminación étnica y racial, mediante la educación, a comunicación social y la sensibilización y concientización de la opinión pública".³

³ Ídem, Pág. 14.

1.2 Antecedentes de la Discriminación hacia las Mujeres

Según los antecedentes históricos la mujer ha sido discriminada, y uno de los mayores factores que contribuyen considerablemente, ha sido la cultura patriarcal dominante, la cual es concebida como un sistema donde el poder esta en lo masculino, colocándonos en el ámbito doméstico, estrechando radicalmente las posibilidades de participación en las diferentes esferas de la sociedad guatemalteca.

A todo ello se suman los mitos y valores que refuerzan la mencionada cultura, como la división sexual del trabajo, las múltiples jornadas de trabajo 'natural' de las mujeres, y la cultura política dominante, que coloca a las mujeres en un segundo lugar del quehacer político.

En la mayoría de las áreas rurales se da mayor importancia a la educación de los hombres que a la de las mujeres, además de ello los varones casi siempre son privilegiados, al ser herederos de las tierras.

Es evidente que la discriminación de la mujer empieza en el hogar, reforzándola la sociedad misma, apoyada por instituciones como la iglesia, escuela y la familia, quienes han relegado a la mujer al lugar en que se encuentra.

Debido a las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural, se ha manifestado desde la antigüedad que a la mujer se le ha criado como sumisa, incapaz, débil, servicial,

miedosa, etc.; y a los hombres se les ha educado como mandones, fuertes, servidos, valientes y en caso extremo machistas.

Es importante reconocer que las mujeres son seres humanos conscientes, pensantes y que son capaces de trabajar por la sociedad.

En base a esto, las mujeres se han integrado a la sociedad participando en diversas actividades, como por ejemplo: hay mujeres que ocupan puestos importantes como diputadas, alcaldesas, gobernadoras, etc. Este ejemplo abre camino para que las mujeres se motiven y luchen por defender sus derechos humanos y trabajar por su bienestar.

Es preciso que la sociedad contribuya en la construcción de los valores morales basados en la igualdad, respeto y la dignidad humana de las mujeres, todo ésto se puede lograr aplicando medidas de protección, garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las mujeres, con el propósito de brindar mejor protección a las mismas.

Desde la antigüedad las mujeres han tenido cerrados sus espacios participativos, esto se ha llegado al extremo de que ellas mismas tengan temor a participar, algo importante que han sufrido y que hasta la fecha continúa que es el machismo.

Al estudiar el cuerpo humano se nota que es idéntico el del hombre y la mujer solamente lo único que cambia son las diferencias genitales, ya que ambos tienen ojos, brazos, piernas, boca, oídos; pero lamentablemente lo que hace que las mujeres sean diferentes y discriminadas es porque desde nuestra historia nos

han enseñado patrones culturales que nos orientan a que como mujeres no tenemos derechos y valores humanos.

No se puede dejar por un lado la discriminación de las mujeres indígenas, que sufren discriminación en primer lugar por ser mujeres, segundo por su traje típico, en tercero su idioma y cuarto por ser pobres. Y las mujeres ladinas también sufren la discriminación por ser mujeres y pobres.

1.3 Derechos Humanos de las Mujeres

Por tratarse de un tema que en la actualidad es de mucho reconocimiento, los derechos humanos, constituyen un sueño con que cuenta la humanidad, para luchar por mejores condiciones de vida, justicia e igualdad, para los seres humanos, y tomando en cuenta que muchas mujeres desconocen sus derechos humanos, por varias razones dentro de las cuales destaca el alto índice de analfabetismo de las mujeres en las áreas rurales y el poco interés de las instituciones encargadas de hacer cumplir y difundir los derechos humanos, por tales motivos es importante, destacar el siguiente Acuerdo Global de Derechos Humanos.

El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, en el capítulo del compromiso general de los Derechos Humanos inciso 1.1. El gobierno de la república de Guatemala reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar". El gobierno no se limita solo a velar por los

6

_

⁴ Fondo Nacional para la Paz, Gobierno de Guatemala, FONAPAZ, Acuerdos de Paz, 1, 996, Pág. 5.

derechos humanos de los hombres, valora la importancia de garantizarlos a nivel nacional.

Los derechos humanos para la mujer comprenden el derecho a la vida, vivienda, salud, tierra, educación, empleo, agua, luz, respeto, libertad, toma de decisión, etc.

El respeto a los derechos humanos de la mujer debe de partir desde el hogar, creando espacios de democratización y toma de decisiones en el trabajo comunitario, el cambio debe partir desde lo que realizan las mujeres, como conocer sus derechos, defendiéndolos y trabajando por ellos. Estos derechos deben ser respetados desde el momento del nacimiento de la mujer, su grupo étnico, su idioma, su color, sin discriminación alguna de todos estos rasgos físicos.

El derecho a participar de las mujeres: a pesar de que ya se está viviendo un nuevo siglo las mujeres todavía tienen una participación débil, esto se debe a las pocas oportunidades que han tenido de educarse, ya que la mayoría de las mujeres solo llegan a cursar tercero primaria.

La participación de las mujeres guatemaltecas a la vida política a través del derecho al voto, se registró en 1945, a pesar de que este derecho desde su inicio fue en forma discriminatoria, debido a que solamente las mujeres alfabetas lo podían ejercer, fue necesario esperar veinte años para que este derecho fuera reconocido a todas las mujeres guatemaltecas en general, sin embargo a pesar de esta igualdad política formal, el ejercicio electoral y el acceso real de las mujeres

a cargos de elección y a puestos de decisión ha sido escaso, puesto que la mayoría de mujeres no se encuentra inscrita en el registro de ciudadanos conocido como empadronamiento, además de ello las mujeres de las áreas rurales con menor índice de desarrollo, no ejercen el voto, son pocas las comunidades en que las mujeres participan en comités, cooperativas y organizaciones de desarrollo.

1.4. Mujer y Empleo

Según el informe de la Red de las Mujeres de Latinoamérica y del Caribe se indica que en "Centroamérica el 7% de mujeres se dedican a la agricultura, el 19% a la industria y el 74% a los servicios domésticos".⁵

Con este ejemplo se puede notar que los servicios domésticos que ejercen las mujeres en casas particulares son poco remuneradas y son trabajos inestables, aparte de todo esto son explotadas, discriminadas, subrayando a las mujeres indígenas que sufren una discriminación más enorme que las mujeres ladinas.

El trabajo que realizan en su hogar no es valorado, se les califica como no trabajadoras, a pesar que se dedican a criar, educar, atender a sus hijos e hijas, administrar el hogar, cocinar, limpiar, planchar, lavar, coser, etc. de esta manera aseguran el bienestar de su familia.

Es necesario contemplar que las mujeres del área rural aparte de realizar el trabajo en el hogar se dedican a la agricultura, acarreando leña, agua y el cuidado

8

⁵ Gómez, Adriana. Red de Salud de las mujeres Latinoamericanas y del Caribe trabajo y salud, mujeres en riesgo Nicaragua, 1,997. Pág. 2.

de animales. Todo esto crea en la mujer un enorme esfuerzo mental, emocional y físico sin esperar el reconocimiento de ningún tipo.

Se puede distinguir que las mujeres trabajan más horas que los hombres y que soportan la carga de trabajo sin importar que sean o no renumeradas.

Esto significa que el mayor grupo de porcentaje en lo que se refiere a las mujeres se dedica a los servicios domésticos dentro y fuera de su hogar.

Por la situación económica que viven las familias, las mujeres han elegido salir del hogar para trabajar, sin dejar a un lado sus labores domésticas, pero a pesar de eso se ven reducidas las ofertas de empleo para las mujeres y cuando tienen alguna oportunidad de trabajo son de tiempo completo, lo que les limita dedicar tiempo a su hogar, en otros casos se dedican a empleos temporales o por su propia cuenta sin tener ningún beneficio personal como poder contar con servicios de seguridad social.

Las mujeres que trabajan en el sector formal prestan sus servicios en diversas empresas y fábricas recibiendo un salario que no les cubre todos los servicios básicos para su familia; además tienen la responsabilidad del quehacer doméstico, el cuidado de sus hijos y esposo.

1.5 Mujer y Salud

Salud Laboral: Significa que las mujeres desde su trabajo dentro y fuera del hogar deben de tener derecho a asistencia médica, es claro que el trabajo de las mujeres es diferente a las condiciones de trabajo de los hombres, porque como mujeres entre más hijos se tengan más problema de salud presentan.

Las mujeres corren riesgos en el trabajo como accidentes, lamentablemente hay empresas que no cubren todos estos servicios mucho menos en casos de enfermedades, esto crea un obstáculo en el desarrollo laboral, por tanto es necesario que se les brinde la seguridad necesaria como seres humanos que son.

Este problema se ignora en la sociedad, se marca fuertemente en algunos empleos que nos les dan oportunidad a las mujeres de trabajar cuando están en estado de embarazo, otras empresas no les dan las prestaciones necesarias a las empleadas en salud, mucho menos en los casos de embarazo y accidente.

Tristemente esto se describe solo a nivel laboral, se debe tomar en cuenta también la falta de atención que tienen las mujeres en un hospital y sin pasar por alto el hogar, que no tiene derecho al servicio de salud, ya que centran su preocupación en los niños y en el esposo.

Salud mental: Aquí se enmarca la forma en que fueron educadas las mujeres desde su niñez, esto también es parte de la discriminación porque si desde niñas se les educó a que deben ser sumisas, atender a las demás personas, sin pensar

en el porvenir de ellas, esto ocasiona que se cierren mentalmente y que sean solo máquinas que trabajan para satisfacer a los demás.

La autoestima de la mujer es algo importante de como se sienten, como se valoran laboralmente y personalmente, lo más importante es el derecho a ser respetadas.

1.6 Mujer y Educación

Durante varios años se han hecho esfuerzos importantes por mejorar la educación, sin embargo, esto ha ido mejorando lentamente, empezando en que los centros de educación hasta la fecha son insuficientes.

Esto se puede observar a nivel general, pero al enfocar el derecho de la educación en la mujer se puede verificar que el poco acceso que tienen en recibir educación les limita seriamente y les afecta en su crecimiento económico-social.

Sin educación no se puede contribuir al progreso de una cultura de paz y de respecto hacia las mujeres, mucho menos a la transformación de la cultura tan machista y excluyente que sufren las mujeres y que predomina en Guatemala.

Claramente los indicadores reflejan que la educación en la mujer es muy baja, ya que desde pequeñas se les enseñan los que haceres del hogar y son pocos los casos en que asisten a la escuela, logrando poder leer y escribir, otros llegan solamente al tercer grado de primaria, no digamos culminar sus estudios para una

profesionalización que les permita trabajar por el bienestar de ellas mismas y el de la sociedad.

Lo esencial es que se creen programas educativos para las mujeres sin olvidar su etnia, clase social, religión e idioma. Ya que esto permitirá que Guatemala se desarrolle en lo económico y social con la participación y el respeto que se le debe proporcionar a la mujer guatemalteca sin importar su clase social.

1.7 Marco Jurídico Nacional

En Guatemala se han creado leyes, convenios y acuerdos con el propósito de que se valoren y respeten los derechos humanos de las mujeres.

Según las Naciones Unidas, se indica que la "Constitución Política de la República en 1985 reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política y establece como derechos civiles y políticos el derecho de reunión y manifestación (Art. 33); derecho a la asociación (Art. 34); derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art.35) derecho a elegir y ser electo; optar a cargos públicos y participar en actividades políticas (Art. 136) y derecho de petición en materia política (Art. 137)"⁶.

Toma en cuenta también la representación de las mujeres incluyendo mayas, garífunas, xincas y ladinas, dándoles la oportunidad de que participen en

12

⁶ Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, Cuarto informe del Financiamiento del Desarrollo Humano, Impresión Artagrafic de Guatemala, 2,001, Pág. 9.

organizaciones e instituciones públicas y sociales y en la toma de decisión y ejecución.

En el año 1,946 se estableció la Comisión Sobre el Estatus de la mujer, este tiene como propósito monitorear que se velen, respeten y cumplan los derechos de la mujer y conocer a fondo la situación actual que presentan las mujeres quatemaltecas.

La Convención creada en 1,952 sobre los Derechos Políticos de la Mujer, consistió en que por primera vez se les otorgó el derecho a las mujeres a que participaran en ejercer sus funciones públicas y el derecho a votar en las elecciones que se efectúen en Guatemala.

En el año 1,967 se emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, con el objeto de velar y proteger los derechos de las mujeres para que no sean discriminadas a nivel nacional en los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos.

No se puede dejar pasar por alto el Día Internacional de la Mujer que es el 8 de marzo, esta conmemoración se inicia desde el año 1,908 en el que 192 trabajadoras murieron en Nueva York dentro de una fábrica, en la que se habían encerrado para pedir un salario igual al de los hombres, esta fecha se instituyó como el Día de la Mujer, en la actualidad se han hecho manifestaciones o marchas pacificas con el propósito de que se respeten los derechos de las mujeres y que no se continúe con la discriminación socio-económica, política y cultural de las mujeres que pertenecen a diferentes etnias.

En resumen, este capítulo ofrece un panorama general de la situación y condición de la mayoría de mujeres guatemaltecas, además evidencia que existen diversas leyes, pero éstas no se cumplen a cabalidad, pues la mujer sigue siendo objeto de discriminación en los ámbitos privados y espacios públicos.

CAPITULO II

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y LAS MUJERES USUARIAS

2.1 Historia

Por medio de la señora Elisa Martínez con un grupo de señoras voluntarias decidieron formar una sociedad de carácter privado, cuyo fin fuera amparar a los niños y niñas de escasos recursos con el propósito de brindar ayuda en bienestar social, recreación, salud y ayuda material.

Los programas con que iniciaron fueron 19 comedores infantiles y tres guarderías infantiles, un hospital de niños desnutridos y un jardín de vacaciones y un departamento de rayos X en la capital. Estos programas se unieron en fecha 12 de febrero de 1,957 aprobándose los estatutos de la Asociación de Bienestar Infantil.

En el siguiente año se inauguro la guardería y sala cuna del mercado "La Presidenta", posteriormente se inauguro la guardería del Progreso y los comedores en Cuilapa y Jutiapa.

Según el informe de gestión 2,003-2,004 de la Secretaría de Bienestar Social "en el periodo 1,964 al 65 se organizaron los Centros de Bienestar Social 1 y 2, el Centro Nutricional El Jícaro, la Sala Cuna del mercado La Terminal, el hogar

temporal de Quetzaltenango, comedores infantiles de Quetzaltenango y Zacapa"; estos últimos se formaron en Centros de Bienestar Social y quarderías.

El 1 de Julio de 1,978 por medio de Acuerdo gubernativo Ley 20-78 se creo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidenta de la República.

El 1 de agosto mediante Acuerdo gubernativo 662-90 se emite el reglamento orgánico que define dentro de su estructura funcional las direcciones de bienestar infantil.

En el año 1997 se inició la estructura interna con el fin de proyectar sus operaciones en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Esto se concreta en 1,998 con la entrada en vigencia de un nuevo reglamento organizativo emitido mediante acuerdo gubernativo 4-98 del 9 de enero del mismo año, desde entonces la Secretaría promueve, propone y da seguimiento a las políticas públicas que benefician a la niñez y adolescencia. Teniendo a su vez la atención integral de niños y niñas de 0 a 12 años.

Entre otros programas que actualmente tiene la Secretaría esta la atención a la niñez y adolescencia con discapacidad mental, cuenta con 4 centros adolescentes en conflicto con la ley penal y atención a niños y niñas y adolescentes en riesgo social para lo cual cuenta con 35 centros de atención integral, 4 centros hogares temporales de protección y abrigo para niños y niñas huérfanos y abandonados.

Con fecha 19 de julio 2,003 el Congreso de la República publicó la Ley Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia, decreto No. 27-2003, estableciendo que dicha Institución tendrá participación en la protección social y jurídica para la niñez y la adolescencia.

Fue así como se iniciaron las actividades de la Secretaría de Bienestar Social, hasta la fecha es la encargada de ejecutar programas con atención a la niñez y adolescencia amenazada y violentada por la sociedad, con el propósito de velar por sus derechos, así también la adolescencia que presenta problemas con la ley penal.

En el Acuerdo Gubernativo 752-2003 el Presidente de la República establece que la Secretaria de Bienestar Social tiene como función principal desarrollar procesos de formulación, planificación, ejecución, dirección y evacuación de políticas y programas dirigidos a la niñez y la adolescencia, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo de los sectores más vulnerables y el trabajo en equipo.

2.2 Misión

También como parte de la modernización de esta Secretaría y de sus líneas pestratégicas de acción, se ha trabajado la siguiente misión y visión "Proyectarnos como la institución líder que incorpore la protección integral de la niñez y la adolescencia a la agenda de prioridades nacionales, partiendo del hecho de que el cuidado de la niñez debe de estar a cargo de todos: instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y personas con entusiasmo y voluntad,

a través de le ejecución, promoción y coordinación de esfuerzos propios y ajenos a favor de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de Guatemala."⁷

2.3 Visión

También dicha Secretaría se ha trazado como visión de futuro: "Ser la institución rectora que impulse, diseñe y verifique el cumplimiento de las políticas públicas y de Estado dirigida a la niñez, adolescencia y familia; a través de la participación descentralizada y/o desconcentrada de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que promuevan el desarrollo integral de la población a atender."

2.4 Objetivos

En el plan de trabajo en vigencia, esta institución se ha trazado alcanzar los siguientes objetivos.

2.4.1 General

"Desarrollar los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, para contribuir al funcionamiento sectorial articulado, racional y eficiente, promoviendo el trabajo en equipo, la participación ciudadana y el desarrollo de los sectores vulnerables."

_

⁷ Secretaría de Bienestar Social, Presidencia de la República. Informe de Gestión 2000-2004. Guatemala. 2000. Pag. 7

⁸ Ibid. Pag. 7

⁹ Ibid. Pag. 9

2.4.2 Específicos

- Promover, ejecutar y evaluar los programas dirigidos a la población en riesgo social.
- Desarrollar acciones destinadas a fortalecer a la familia y brindar protección a niños, niñas y adolescentes dentro de un marco de desarrollo integral de la persona.
- Realizar su función acorde a las políticas programas y acciones de bienestar social, organizando la estructura organizativa que le permita eficientar, agilizar y garantizar la prestación de los servicios.
- Contribuir a que las políticas públicas trasladadas por la comisión nacional de la niñez y de la adolescencia a los distintos sectores y dependencias del Estado que correspondan, sean incorporadas en sus respectivas políticas de desarrollo" 10

2.5 Centro de Atención Integral Pamplona

El Centro de Atención Integral Pamplona es una dependencia de la Secretaría de Bienestar Social, que comenzó su funcionamiento en el año 1958, según información, conocida en ese entonces como 'guarderías', en el año de 1998 por Acuerdo Gubernativo 4-48, las guarderías son llamadas Centros de Atención Integral.

_

¹⁰ Ibid, Pág. 9

El Centro de Atención Integral Pamplona, brinda la oportunidad a madres de familia de escasos recursos económicos. Las madres beneficiadas son mujeres trabajadoras que no tienen quien les cuide a sus hijos durante el día, acudiendo al CAI Pamplona donde dejan a sus hijos en un horario de 7:00 de la mañana a 18:00 p.m.

Tiene a su cargo los Programas de Educación inicial (0 a 4 años de edad), Preprimaria (4 a 6 años de edad) y el programa de Reforzamiento Escolar y prevención de la callejización (REPREDEJ, de 7 a 12 años de edad), estos programas cuentan con personal profesional, todo ello con el propósito de brindar a los niños y niñas una atención integral.

2.6 Estructura Organizativa del Centro de Atención Integral Pamplona

Para su financiamiento, el Centro de Atención Integral Pamplona, se ha estructurado de la siguiente manera:

<u>Dirección</u>: Con la función de ejercer la dirección técnico administrativa del Centro de Atención. Es la responsable de hacer ejecutar las decisiones de la Junta Directiva, así como los planes y proyectos.

<u>Enfermería</u>: Velar por la salud de los niños y niñas asistentes del Centro, así como administrar medicamentos, supervisar la higiene personal de los niños, su alimentación y controlar la salud de los menores.

En caso de que la directora del Centro este ausente, esta área quedara a cargo de la enfermería.

<u>Maestras de Primaria</u>: Su función es dar educación y orientación a niños de 8 a 12 años.

<u>Maestras de Preprimaria</u>: Su función es dar educación a niños y niñas de 3 a 7 años de edad.

<u>Niñeras</u>: Su obligación es velar por el cuidado esencial a los niños y niñas de 0 a 3 años.

<u>Cocinera</u>: Es la encargada de preparar la alimentación de todos los niños y niñas que se encuentran en el Centro de Atención Integral.

<u>Conserje</u>: Es el encargado de velar por la limpieza y ornato del centro, mantener limpias y ordenadas las oficinas y demás ambientes de la Institución, así como cuidar los bienes de la misma.

Como se muestra en la estructura organizativa, no incluye al profesional de Trabajo Social, y este es una pieza clave para apoyar el desarrollo de las usuarias y del Centro.

2.7 Población que Atiende

El Centro de Atención Integral Pamplona brinda atención a la población infantil quienes enfrentan la problemática de vivir en condiciones vulnerables, esto con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida tanto de las madres como la de sus hijos.

2.8 Áreas que Cubre

El Centro de Atención Integral Pamplona se encuentra ubicado en la zona 13 capitalina, le da cobertura a las zonas 12, zona 8, zona 4, zona 21, dentro de estas Zonas se encuentran Asentamientos y Colonias como la Reformita, Nimajuyú, Ciudad Real y Villa Lobos, Asentamiento Nuevo Amanecer, La Arenera, de donde provienen familias de escasos recursos.

2.9 Recursos con que Cuenta

FISICOS: El inmueble es de dos niveles y las áreas se encuentran divididas de la siguiente manera:

Planta alta

- Maternal I (área de comedor, baño, área de juego, patio de recreación)
- > Sala Cuna (área de cunas, comedor, área de estimulación temprana
- > Patio de recreación, para las diferentes áreas

Planta baja

- Dirección
- > Enfermería
- Maternal II (área de comedor, patio, baño, bodega)
- Pre-Kinder (baño, patio)
- Kinder (dormitorio)
- > Preparatoria
- > El Baño y Comedor lo comparten las dos últimas áreas
- > Cocina
- > Bodega de víveres y efectos de limpieza
- > Bodega General
- Área de lavado de trastos
- > Dos Salones que pertenecen al Programa de Repredej
- > Área de jardinización
- Área de Juego
- Área verde

HUMANOS: Cuenta con personal profesional, para cada uno de los programas, esto con el objetivo de poder brindarle el apoyo y la orientación necesaria a la población atendida. Entre el personal se encuentran los siguientes:

- Directora
- > Enfermera Graduada
- > Maestras de Primaria
- Maestras de Preprimaria

- > Niñeras Graduadas
- Médico Pediatra
- > Cocinera y ayudante de cocina
- > Conserje
- > Maestra de Educación Especial

FINANCIEROS: Se cuenta con el apoyo de la Dirección Financiera de la Secretaría de Bienestar Social, la cual destina una cantidad de dinero que se llama Fondo Rotativo Interno.

2.10 Programas

2.10.1 Educación Inicial (0 a 4 años de edad)

Dentro de este programa están comprendidas las áreas de Sala cuna, Maternal I, Maternal II, las cuales tienen el propósito de estimular a los niños a desarrollar diferentes destrezas físicas, y mentales a través del juego y de la estimulación temprana.

2.10.2 Educación Primaria (4 a 6 años de edad)

A este programa pertenecen las áreas de Pre-kinder, Kinder y Preparatoria. El propósito primordial de este programa es orientar a los niños y niñas, sobre la educación, que como su nombre lo indica es antes de la primaria, y está a cargo de las maestras de Pre-primaria.

2.10.3 Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización (Repredej 7 a 12 años de edad)

Este programa atiende a niños y niñas que estudian en la Jornada Matutina en escuelas aledañas al Centro de Atención Integral Pamplona, proporcionándoles alimentación complementaría mediante almuerzos y refacciones, tiene como fin dar orientación para la vida a través del reforzamiento escolar y el fomento de hábitos higiénicos de alimentación y estudio.

2.11 Perfil de las Mujeres Usuarias

Las mujeres beneficiarias del Centro de Atención Integral Pamplona, son madres de escasos recursos económicos, la mayoría de ellas labora en casas particulares realizando oficios domésticos, otras laboran en maquilas y un mínimo porcentaje tiene puestos administrativos, esto se debe a la poca preparación académica que poseen.

Otro aspecto importante es que son mujeres que han emigrado a la capital con el afán de poder optar a mejores condiciones de empleo, además de ello son madres solteras, quienes alquilan vivienda contando únicamente con un solo ambiente.

Un alto porcentaje de mujeres no sabe cuáles son sus derechos ni las leyes que les amparan como mujeres, es por ello que son marginadas en todos los ámbitos de la sociedad.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A LAS MUJERES USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA

Este capítulo describe los resultados obtenidos en la investigación realizada a las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona

La información se obtuvo por medio de 54 boletas estructuradas para establecer datos personales y opiniones específicas, acerca de la discriminación, cómo pueden contrarrestarla y qué leyes conocen para combatir la discriminación.

Los resultados evidencian que la mayoría de las personas entrevistadas desconocen el significado de la discriminación, la describen a muy grandes rasgos, saben y están conscientes que son víctimas de la discriminación pero por la falta de educación y concientización no hacen nada para minimizar este problema social que afecta a todas las mujeres, sin importar su religión, edad y etnia.

A continuación se dan a conocer brevemente los procedimientos, que se utilizaron, para llevar a cabo los resultados de la investigación de campo realizada a las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona en el primer semestre del corriente año en curso:

1. Se procedió a la elección del tema de investigación

- 2. Se realizó una investigación bibliografica con respecto al tema de discriminación.
- 3. Se estructuró una boleta de entrevista la que fue posteriormente aprobada.
- 4. Se procedió a entrevistar a las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona.
- 5. Se tabularon los datos estadísticos.

EDAD DE LAS MUJERES INVESTIGADAS, BENEFICIARIAS DEL CENTRO

DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PAMPLONA

CUADRO 1

Edades	No.	%
15 a 25 años	11	20
26 a 35 años	35	65
36 a 45 años	8	15
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada en el primer semestre 2005

Al agrupar los primeros dos resultados, se establece que la mayoría (85%) de mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona, está comprendida entre las edades de 15 à 35 años, lo que permite inferir que es una población económicamente activa y en edad reproductiva. Situación que debe ser considerada y brindarle a través de charlas educativas conocimientos y asesoría sobre las causas y efectos de la discriminación hacia la mujer.

Independientemente de la edad que posea una mujer, no la excluye que sea víctima de discriminación, sin embargo, esta población presenta rasgos que la hacen vulnerable a ser discriminada.

CUADRO 2
ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES INVESTIGADAS

Estado civil	No. de casos	%
Solteras	41	76
Casadas	3	6
Unidas	10	18
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada en el primer semestre 2005

Según se muestra en el presente cuadro el 76% de las personas investigadas son solteras, esto indica que son madres jefas de hogar, trabajadoras y madres, cumpliendo estos tres roles para darle lo mejor a su familia. El cuadro presenta casos de mujeres casadas, los cuales son pocos y hacen el 6% de la población estudiada, el 18% de las mujeres son unidas, ambos rangos cuentan con el apoyo de los cónyuges para la manutención del hogar y de los hijos.

Lamentablemente de este grupo investigado la mayoría son madres solteras, o sea que asumen la jefatura del hogar, esto incide en que tengan limitadas oportunidades de desarrollo y por consiguiente esten expuestas a ser discriminadas en cualquier ámbito de la sociedad.

El Centro de Atención Integral Pamplona debe tomar en cuenta la situación civil de las mujeres beneficiarias, pues es evidente que su condición de madres solteras, la hace ser víctima de discriminación, razón por la que debe trabajarse talleres de autoestima y de capacitación sobre sus derechos como mujeres.

CUADRO 3
ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES USUARIAS

Escolaridad	No. de Casos	%
Analfabetas	11	20
Primero a tercero primaria	16	30
Cuarto a sexto primaria	12	22
Básicos	9	17
Diversificados	6	11
Total	54	100

Fuente :Investigación de Campo realizada en el primer semestre 2,005

De las personas entrevistadas el 30% son mujeres que han cursado de primero a tercero básico, en segundo lugar el 22% con una escolaridad de cuarto a sexto primaria, tercer lugar las mujeres analfabetas que cubren un 20%, cuarto lugar el 17% son mujeres con estudios básicos y en quinto lugar el 11% de las mujeres que en algunos casos han terminado de estudiar y en otros inician pero por las condiciones en que están ya no continúan con sus estudios.

Estos resultados demuestran que las beneficiarias del Centro de Atención Integral Pamplona son personas que tienen un bajo nivel de escolaridad y por consiguiente pocas expectativas de desarrollo y de mejoras en sus condiciones de vida.

CUADRO 4
SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES INVESTIGADAS

Descripción	No. de Casos	%
Sí Trabajan	48	89
No Trabajan	6	11
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada primer semestre 2,005.

Los resultados demuestran que el 89% de las mujeres investigadas sí trabajan, lo que les permite cubrir parte de las necesidades económicas de su familia, expresando que por la situación económica que esta viviendo Guatemala. Ellas han tomado la determinación de trabajar, especialmente si son madres solteras para darle un mejor bienestar a sus hijos.

El 11 % no se dedica a trabajar, siendo la principal causa la poca educación que no les permite desenvolverse y participar en la sociedad, esto limita su bienestar personal, aunque algunas manifestaron que no han conseguido un empleo.

Lo anterior demuestra que la mayoría de mujeres investigadas tienen necesidad del Centro de Atención Integral Pamplona para el cuidado de sus hijos mientras trabajan.

CUADRO 5

SALARIO QUE DEVENGAN LAS MUJERES INVESTIGADAS

Salario	No. de Casos	%
a) Menos de Q. 500.00	5	9
b) Q. 501.00 a Q. 800.00	15	28
c) Q. 801.00 a Q.1,000.00	6	11
d) Q. 1,001.00 a Q. 1,500.00	18	33
e) Q 1,501.00 a más	10	19
TOTAL	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada primer semestre 2,005.

Con el propósito de conocer la situación económica de las mujeres investigadas, se hizo la pregunta sobre el salario que devengan mensualmente y se tiene como resultado que al agrupar los incisos b) y c) se tiene que un 39% de las mujeres investigadas, su ingreso oscila entre Q501.00 y Q1,000.00, lo que refleja que a pesar de estar legalmente establecido el salario mínimo en el país, no se cumple, pues de este grupo algunas trabajan como dependientes y operarias de maquila.

En la entrevista se confirmó que los ingresos no sobrepasan la cantidad de Q2,000.00, pues solo una persona indicó que gana Q 1,800.00 y es oficinista de una entidad privada.

La información confirma que los salarios que reciben las madres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona son insuficientes, pues al comparar el ingreso con la realidad de este grupo de mujeres, donde 15 usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona tienen un promedio de 5 miembros que dependen de ella, la mayoría tiene un estimado de 3 hijos, factores que evidencian que su situación económica es precaria, invirtiendo los pocos ingresos en gastos de alimentación, vivienda y transporte.

Ellas aducen que el Centro es de gran apoyo, pues sus hijos tienen garantizado el cuidado y alimentación.

CUADRO 6

OCUPACIÓN U OFICIO QUE DESEMPEÑAN LAS MUJERES INVESTIGADAS

Descripción	No. de Casos	%
Supervisora	1	2
Doméstica	16	29
Niñera	4	7
Lavado y Planchado	6	11
Cajera	2	4
Impulsadora	4	7
Operaria	13	24
Conserje	2	4
Seguridad	2	4
Secretarias	2	4
Otros	2	4
Totales	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada primer semestre 2,005.

Los resultados demuestran que la mayoría de mujeres beneficiarias del Centro de Atención Integral de Pamplona, trabajan y se desempeñan en diferentes áreas: maquilas, oficios domésticos en casas particulares, lavar y planchar, etc. dos mujeres no trabajan actualmente, pero están buscando trabajo, o se dedican a las ventas informales

El cuadro refleja que la mayoría de mujeres no desempeña un trabajo calificado, pues su nivel de escolaridad y oportunidades de capacitación han sido escasas, situación que determina que casi la mitad de investigadas realicen trabajos como niñeras y oficios domésticos en casas particulares.

Su ocupación u oficio determina la necesidad de que sus hijos sean atendidos en el Centro de Atención Integral Pamplona, indicando algunas de ellas que acuden a familiares u otras personas para que lleven a sus hijos a dicho Centro, para poder cumplir con su horario de trabajo.

CUADRO 7

SERVICIOS QUE RECIBEN LAS MADRES USUARIAS DEL CENTRO DE

ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA

SERVICIOS	No. de Casos	%
a) Sala Cuna	5	10
b) Maternal I	11	21
c) Maternal II	4	7
d) Pre-Kinder	14	26
e) Kinder	8	14
f) Repredej	10	20
g) Primaria	2	2
TOTALES	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada primer semestre 2,005.

Para tener un mejor conocimiento de los servicios que presta el Centro de Atención Integral Pamplona se hace referencia a los programas en la página 24 del segundo capítulo de este informe.

Al agrupar los datos de las tres primeras literales, se tiene un 37% de usuarias de los servicios de sala cuna, maternal I y II; lo que significa que son niños/as que oscilan desde 8 meses a 4 años y que requieren de más atención y cuidado.

También se tiene que un 60% utiliza los servicios del programa de educación primaria que ubica a niños/as en Pre-kinder, Kinder, Preparatoria y Repredej; este último apoya a niños con reforzamiento escolar con el objetivo de contrarrestar que se conviertan en niños de la calle.

CUADRO 8

CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES USUARIAS SOBRE DISCRIMINACIÓN

Conocimiento	No. de Casos	%
Si	42	78
No	12	22
TOTAL	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada primer semestre 2,005.

El 78% de las Mujeres investigadas indican que sí conocen lo que es discriminación, lo definen a rasgos muy generales, y lo refieren como: 'que no les toman en cuenta sus opiniones, sus decisiones, les marginan; es tratar mal a otras persona, es recibir humillaciones por parte del hombre, es cuando son y

rechazadas, y no se les valora por su condición económica, social, religiosa y por ser mujer.'

El 22% indican que no tienen conocimiento sobre discriminación, esto se debe a la falta de comunicación y educación de las mujeres investigadas y en ciertos casos al poco interés que presentan ellas ante los problemas sociales que les afectan personalmente.

CUADRO 9

ESPACIOS DONDE LAS MUJERES USUARIAS HAN SIDO VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN

Especies	SI		NO	
Espacios _	F	%	F	%
Familia	13	23		
Trabajo	5	10		
Sociedad	3	6		
Todos los espacios	33	61		
TOTALES	54	100		

Fuente: Investigación de campo realizada en el primer semestre 2005

De acuerdo a los resultados se determina que la mayoría de las mujeres entrevistadas indican que son discriminadas en todos los ámbitos. Esto se debe

a que son personas que no están preparadas a nivel educativo, ni tienen conocimientos de cómo hacer valer sus derechos humanos.

Se observa que la discriminación que sufren las mujeres en el trabajo según resultados se determinó que el 10% son víctimas de la discriminación laboral.

De este mismo grupo de mujeres, un 6% señala que sí son discriminadas por la sociedad, expresan que no las valoran como mujeres y no les respetan sus derechos humanos.

CUADRO 10

CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES USUARIAS SOBRE DERECHOS

HUMANOS

Opinión	No. de casos	%
Sí	20	37
No	34	63
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo realizada en el primer semestre 2005

En el presente cuadro se observa que el 63% de las mujeres indica que no conocen sus derechos humanos, recalcando que la mayor causa es la falta de educación y apoyo que no han tenido desde su niñez, aprovechándose de ellas por ser un sector vulnerable la sociedad en general, ya que sus conocimientos no son amplios y por lo mismo no se proclaman para defender y hacer valer sus derechos

que por muchos años han sido violados y que aún en este nuevo siglo siguen siendo un problema latente y determinante para el desarrollo intelectual de las mujeres en general.

El 37% sí conocen lo que son los derechos humamos, pero a muy grandes rasgos, ya que no se involucran activamente por conocer en sí toda la riqueza que encierra la palabra derechos humanos, pronunciándola como una palabra común y corriente; además no tienen ninguna motivación para interesarse por conocer sobre el tema, y hacer valer sus derechos humanos.

Es importante promover la participación activa de las mujeres y elaborar un plan piloto donde ellas como mujeres puedan capacitarse y ser personas que difundan y concienticen a las demás mujeres que tienen a sus alrededores y puedan visualizar y constituir una sociedad más justa y humana.

CUADRO 11

CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA ACERCA DE LO QUE ENTIENDEN POR DERECHOS HUMANOS

Opinión	No. de Casos	%
Sí conocen	8	15
No conocen	46	85
TOTAL	54	100

Fuente :Investigación de Campo realizada en el primer semestre 2.005

Este cuadro señala que un 85% de las mujeres entrevistadas desconocen lo que son los derechos humanos, el 15% con muy grandes ideas conocen algunos derechos.

Lamentablemente en Guatemala no se ponen en vigencia muchas leyes que se han emitido a favor de las mujeres y tampoco se da divulgación de los mismos en todos los sectores.

CUADRO 12

CONOCIMIENTO QUE TIENEN LAS MUJERES USUARIAS

SOBRE LAS LEYES QUE LAS AMPARAN

Opinión	No. de casos	%
Sí	12	22
No	42	78
Total	54	100

Fuente: investigación de campo realizada en el primer semestre 2005.

En este cuadro se evidencia que la mayoría de las mujeres (78%) desconocen las leyes que las amparan como mujeres, por lo tanto están en riesgo constante, por ser un grupo vulnerable, y no tener un conocimiento amplio de las leyes que les amparan.

El 22% conoce de una manera ambigua las leyes que la amparan como mujer, pero no tienen un conocimiento amplio respecto a dichas leyes.

Es importante que el Centro de Atención Integral Pamplona retome en las Escuelas para Padres el tema de discriminación, para que las mujeres se promueven y hagan valer las leyes y derechos a los cuales tienen derecho.

OPINIÓN DE LAS MUJERES USUARIAS DE QUE LA TRABAJADORA SOCIAL LES APOYE PARA QUE NO SEAN DISCRIMINADAS

CUADRO 13

Opinión	No. de Casos	%
SÍ	33	60
NO	21	40
TOTAL	54	100

Fuente :Investigación de Campo realizada en el primer semestre 2,005

En este cuadro se observa claramente que un 60% de la población entrevistada si consideran que un profesional en Trabajo Social les pueda apoyar para no ser discriminadas, esto abre el camino del profesional para que concientice a las mujeres y hagan valer sus derechos y no sigan siendo víctimas de discriminación.

El 40% indicó que esto se debe a la falta de conocimiento que tienen en primer lugar por no saber definir lo que es discriminación y en segundo lugar por el temor que tienen ante la sociedad, y esto hace que no se aboquen a ningún profesional para solventar sus dudas.

Indicaron que el Centro de Atención Integral Pamplona las puede ayudar a través de un profesional de Trabajo Social e impartir capacitaciones educativas e informativas, para concientizarlas y que conozcan sus derechos humanos para que los divulguen y así tengan conocimientos concretos y no abstractos sobre la importancia de sus valores, y respeto a sus derechos humanos.

CAPÍTULO IV

LA PROBLEMÁTICA DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PAMPLONA Y LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

La discriminación es un problema latente en nuestra sociedad y atenta en contra de la dignidad de las mujeres guatemaltecas, dándose dicho problema en los ámbitos social, económico, político, cultural y religioso.

Históricamente las mujeres hemos sido objeto de discriminación como derivado de un sistema cultural de machismo y desvalorización el cual nos ubica en una posición inferior a la del hombre, restringiendo las posibilidades de desarrollo y participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Un motivo que es relevante para que las mujeres no participen activamente, se debe a las largas jornadas de trabajo doméstico y actividades productivas que frecuentemente son desarrolladas en el sector informal, con jornadas más largas de trabajo, tecnología deficiente y baja remuneración que no les permite tomar tiempo para pensar en las posibilidades de participación, por lo tanto se van quedando en el olvido, siendo marginadas.

4.1 Efectos que provoca la Discriminación en las Mujeres

Analizando los resultados obtenidos en la presente investigación, se concluye que el problema de discriminación que sufren las mujeres, anula sus oportunidades y

expectativas de desarrollo, personal y familiar, pues sus efectos se traducen en la siguiente problemática:

> Baja autoestima

Este es un efecto principal y devastador para las mujeres, debido a que produce el auto rechazo, auto menosprecio, inseguridad en las capacidades propias, juicio auto crítico destructivo, pérdida del sentido de valor personal, lo que no permite que sean las mujeres protagonistas de su propio desarrollo.

- > Falta de educación
- Bajo nivel escolar
- > Analfabetismo

Con relación a los tres incisos anteriores, las estadísticas nacionales y oficiales reflejan que en el aspecto educativo existe una marcada diferencia entre hombres y mujeres, puesto que se le da mayor énfasis a la educación de los hombres que a la de las mujeres, siendo más evidente esto en las áreas rurales, incidiendo esto en las pocas oportunidades a todo nivel, puesto que la educación juega un papel importante en el desarrollo de una persona y por lo tanto de un país.

Se confirma esta discriminación educativa de que son víctimas las mujeres con los resultados de este informe, pues la mayoría de usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona poseen bajos niveles de escolaridad.

Maltrato físico

> Maltrato emocional

Acoso sexual

Lo anterior se debe a que las mujeres no tienen conocimiento de sus derechos sociales, ni de las leyes que les amparan como mujeres, y de los mecanismos para hacer valer las leyes.

La falta de conocimiento de leyes que han sido creadas a favor de las mujeres, incide en que éstas se dejen discriminar en cualquier ámbito, además mantener siempre temor e inseguridad de denunciar que es víctima de maltrato físico, emocional y acoso sexual.

En el caso de las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona, este estudio demostró que la mayoría son víctimas de discriminación, pero empeora aún su situación con el bajo nivel de escolaridad y desconocimiento de sus derechos.

4.2 Importancia de la participación del Trabajador Social con las Mujeres Usuarias de los Servicios del Centro de Atención Integral Pamplona

Por ser el Centro de Atención Integral Pamplona una entidad que debe contribuir al desarrollo de las mujeres usuarias de sus servicios, y por ser las mismas un sector en vulnerabilidad y riesgo a la discriminación, se tomó en cuenta para realizar dicha investigación.

Según manifestaciones expresadas por las mujeres del Centro de Atención Integral Pamplona, consideran que un profesional de Trabajo Social les puede apoyar para coadyuvar en la problemática de la discriminación.

Es por ello que el área de Trabajo Social de la Secretaría de Bienestar Social debería emprender acciones con un equipo multidisciplinario encaminadas a elevar el nivel de vida de todas las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.

Por ser la carrera de Trabajo Social una profesión en la cual las personas son el objetivo principal en busca del bienestar integral de las mismas, a continuación se plantean algunas opciones de solución en las que el profesional de Trabajo Social pueda contribuir a contrarrestar la problemática de la discriminación en las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona.

 ORGANIZACIÓN: El fortalecimiento de la organización dentro del Centro de Atención Integral Pamplona es de suma importancia, ya que por medio de ella se puede lograr beneficios en común, para resolver la problemática de la discriminación.

Es importante hacer saber a las mujeres la importancia de la organización, que sea formada y legalizada para poder tener reconocimiento y personería jurídica y puedan participar en instancias públicas de incidencia política, acción ciudadana y gestión financiera.

Estando las mujeres del Centro de Atención Integral Pamplona organizadas pueden velar por sus derechos y disminuir los índices de discriminación del cual son víctimas actualmente.

Es aquí donde el Trabajador Social debe de tomar la iniciativa de formar grupos de personas para que se organicen y así se involucren y participen en los problemas sociales, con el fin de que se les valoren y sean respetados sus derechos como mujeres y no sean más discriminadas.

◆ PARTICIPACIÓN: Es de suma importancia ya que las usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona, ven limitada su participación a todo nivel, por la forma en que éstas han sido discriminadas.

La participación requiere que las personas se involucren de manera activa y consciente, ya que juntas pueden eliminar los obstáculos que les impiden su desarrollo, para que puedan exigir sus derechos, además de ello la participación promueve el desarrollo del respeto a la diversidad y les permite aprender a respetar ideas, creencias, y opiniones mostrando que todos y todas somos iguales y merecemos ser tratados por igual sin discriminación de raza, religión y etnia.

CAPACITACIÓN: En el Centro de Atención Integral Pamplona funciona una Escuela para Padres, la cual ha perdido de vista su objetivo principal y se ha convertido en charlas informativas, que no dejan mayor conocimiento a las mujeres usuarias, por lo tanto la capacitación es imprescindible.

Es de considerar que por medio de la capacitación podemos enseñar a las mujeres, sobre temas generales en derechos humanos, leyes que les protegen y amparan como mujeres y hacer de su conocimiento que hay instituciones que les pueden brindar asesoría y capacitación sobre como hacer valer sus derechos y exigir que las leyes se apliquen.

CONCIENTIZACIÓN: Por medio de ella el y la Trabajadora Social puede lograr en la sociedad una conciencia social más humana y sensibilización de las mujeres para que sean respetadas y valoradas, en todos los ámbitos, laboral, familiar y social.

Sobre todo el profesional en Trabajo Social debe de utilizar herramientas y alternativas adecuadas para concientizar a las mujeres del Centro de Atención Integral Pamplona, teniendo claro la problemática que presenta cada mujer y enfocarse en el nivel educativo de cada mujer usuaria.

Tomando en cuenta lo anteriormente descrito la Secretaría de Bienestar Social debería aunar esfuerzos con diversas instituciones como la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente(SOSEP) y Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), plantear al Centro de Atención Integral Pamplona un plan piloto, enfocado a las mujeres y retomar la participación del Profesional de Trabajo Social ya que en la estructura organizativa de dicho Centro no se encuentra al profesional de Trabajo Social. En el Centro de Atención Integral Pamplona anteriormente se contaba con un profesional de Trabajo Social, el cual fue trasladado a las oficinas centrales de la Secretaría

de Bienestar Social, no dándole la importancia a dicho profesional, lo que limita la participación y organización de las mujeres usuarias del Centro.

Se comprueba que el Trabajador Social tiene la preparación para apoyar y concienciar a las mujeres que asisten a este Centro.

Además, puede desempeñar un importante papel en la organización y participación de las mujeres, como también apoyar los procesos educativos que brinden conocimiento de los derechos humanos, de las leyes específicas que se han creado a favor de las mujeres, etc., con la finalidad de contribuir a elevar la autoestima de las usuarias.

CONCLUSIONES

- A pesar de que estamos en pleno siglo XXI, y que deberíamos haber alcanzado niveles de desarrollo humano, en Guatemala se sigue viviendo en una sociedad profundamente desigual y dividida, según la investigación realizada determina que las mujeres siguen siendo víctimas de discriminación en todos los ámbitos de la sociedad.
- 2. Los factores determinantes, para que la mujer tome conciencia de la problemática de la discriminación son la pobreza imperante en nuestro país, el bajo nivel de escolaridad, aunado ha ello las largas jornadas de trabajo en el hogar y los mitos y valores que ha impuesto la sociedad, esto limita el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades para el ejercicio de una ciudadanía plena.
- 3. Las mujeres usuarias del Centro de Atención Integral Pamplona, son discriminadas mayoritariamente en el ámbito laboral, ya que un porcentaje elevado no goza del salario mínimo, sumado ha ello desempeñan su trabajo en condiciones infrahumanas, lo que evidencia que no se respetan los derechos laborales de las mujeres.
- 4. La intervención del profesional de Trabajo Social, es de suma importancia para el Centro de Atención Integral Pamplona, ya que contribuiría a disminuir los índices de discriminación en las mujeres usuarias de dicho Centro, esta intervención se realizaría por medio de la organización, capacitación, participación y concientizacion de las mujeres usuarias de dicho Centro.

RECOMENDACIONES

- 1. Es recomendable que las instituciones gubernamentales y privadas, se organicen con el objetivo, de impulsar actividades de capacitación, promoción y divulgación de derechos humanos, para lograr que las mujeres sean protagonistas de su propio desarrollo, y puedan gozar de igualdad y equidad en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca.
- Que se promueva una campaña pública a nivel nacional educativa en las escuelas, para lograr en un futuro disminuir los patrones de crianza impuestos por la sociedad y reforzados en las familias, para construir y crear una nueva ciudadanía.
- 3. Se debe de elevar el nivel de autoestima de las mujeres ya que la misma produce la pérdida del valor personal, esta se puede erradicar por medio de la capacitación, haciendo sentir a las mujeres que todos somos iguales en dignidad y derechos.
- 4. El profesional de Trabajo Social debe de diseñar y ejecutar, programas y proyectos que faciliten la promoción de acciones como la participación igualitaria, para que las mujeres tengan condiciones equitativas en la sociedad guatemalteca.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala, Tipografía Nacional,
 61 Pág.
- Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres COALM, Guatemala 2,000, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Primera Edición, 51 Pág.
- 3. Fondo Nacional para la paz, Gobierno de Guatemala, FONAPAZ, 1,996, Acuerdos de Paz, 169 Pág.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA,
 Marzo 2,001, Los Desafíos para la Participación de las Mujeres
 Guatemaltecas, Guatemala, 48 Pág.
- 5. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. 2,003 Informe del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas. Oficina del Alto, Impreso en Guatemala, 43 Pág.
- Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 1,997
 Trabajo y Salud, Mujeres en Riesgo, Editora Adriana Gómez, Nicaragua 160 Pág.

- 7. Secretaría de Bienestar Social, (2,000-2004) Presidencia de la República, Informe de Gestión, 2000-2004. 38 Pág.
- Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 2,001, Cuarto Informe del Financiamiento del Desarrollo Humano, Impresión Artagrafic de Guatemala, 234 Pág.
- 9. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 2,002 Informe de Desarrollo Humano, Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud, impresión Litografía Van Color, S.A., 439 Pág.
- Sistema de Naciones Unidas de Guatemala, PNUD, Abril 2,002
 Desarrollo Humano y Pacto Fiscal, Primera Edición, Impreso en Guatemala por EDISUR S.A., 214 Pág.
 - 11. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2,003, Informe de Desarrollo Humano, Guatemala: Una Agenda para el Desarrollo Humano, Edición Ana Maria Rodas, Impresión, Editorial Sur S.A., 314 Pág.